



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.547/12

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal .....	1.015.900
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios .....	1.020.480
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros .....	30.800
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes .....	103.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales .....	772.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	192.000
<b>TOTAL:</b> .....	<b>3.134.180</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	921.815
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	51.895
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos .....	1.508.922
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes .....	583.140
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	68.408
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<b>TOTAL:</b> .....	<b>3.134.180</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL RESUMEN**

FUNCIONARIOS (1 VACANTE).....	14
PERSONAL LABORAL FIJO (7 VACANTES).....	23
PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Según necesidades).....	8
<b>TOTAL PLANTILLA .....</b>	<b>45</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cebreros, a 30 de abril de 2012.  
El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.